Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 27/14 "ADQUISICION DE CAMPANAS PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS PARA LA UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD".

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de agosto de 2014, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Licitacion por Concurso de Ofertas N° 27/14 **"ADQUISICION DE CAMPANAS PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS PARA LA UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003 y** demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteo de la Secretaria General del Instituto se designa en fecha 1 de agosto de 2014, la Comisión Evaluadora, disponiendo la integración de los siguientes funcionarios: Abog. Ana Ramírez Rodríguez, por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Carlos Anibal Velazquez Gonzalez, en representación de la Direccion de Apoyo y Servicios del HC. y la Abog. Arminda Carolina Nuñez Ortiz, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución.-

1.) ANTECEDENTES:

Que, por Nota Interna DAS/UCCPM/Not-00137/13 de fecha 4 de noviembre de 2013, la Unidad de Control de Calidad de Productos Medicos, solicita iniciar los trámites del llamado para la Licitación por Concurso de Ofertas "**ADQUISICION DE CAMPANAS PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS PARA LA UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD"**, adjuntando las especificaciones técnicas.-

Que, la Unidad Tecnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/N° 0041/14 de fecha 6 de febrero de 2014, informo que se ha incluido en el PAC PROVISORIO 2014, aprobado por RCA N° 004-020/14 de fecha 15 de enero de 2014, con el ID N° 268680, la "Adquisición de Campanas para manejo de Sustancias Quimicas para la Unidad de Control de Calidad".-

Que, por Resolución Nº 053-002/2014 de fecha 26 de junio de 2014, en el Art. 1º) Autoriza el llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 27/2014 **"Adquisición de Campanas para el Manejo de Sustancias Quimicas para la Unidad de Control de Calidad", en su Art 2º)…..** aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose se proceda a la publicación y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.-

Que, por Nota PRDGBS N° 772/14 de fecha 4 de julio de 2014, se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 27/2014 **"Adquisición de Campanas para el Manejo de Sustancias Quimicas para la Unidad de Control de Calidad"**.-

Por, Resolución N° 063-002/14 de fecha 24 de julio de 2014, en el Art. 1º) Ratifica la modificación parcial del Pliego de Base y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 27/2014 **"Adquisición de Campanas para el Manejo de Sustancias Quimicas para la Unidad de Control de Calidad".-**

Por Notas DBS/DLI N°557/14; 569/14; 558/14; 559/14 Y 556/14, fueron invitados las siguientes empresas: LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS CEISA, V y T FARMA SA, PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS SA, VICENTE SCAVONE Y CIA COMERCIAL E INDUSTRIAL, DROGUERIA ITALQUIMICA SA.

2.) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ana Ramírez R.
Jefa Oficina de Seguros
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carolina Núñez
Abogada - Mat. N° 23.327
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Carlos Velázquez G.
Jefe de Unidad Control de Calidad

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 27/14 "ADQUISICION DE CAMPANAS PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS PARA LA UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD".

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 008147/14 de fecha 18 de junio de 2014 el Departamento de Presupuesto informa que presenta Disponibilidad Presupuestaria para el Rubro 530 **"Adquisición de Campanas para el Manejo de Sustancias Quimicas para la Unidad de Control de Calidad"** del Programa Nº 2 Asistencia Médica General por la suma de Gs. 133.540.560 (Guaraníes ciento treinta y tres millones quinientos cuarenta mil quiniento sesenta), y cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestaria (CDP) Nº 00000 1750 de fecha 18 de junio de 2014, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones PAC Nº 00268680 que afecta el Ejercicio 2014. La contratación es PLURIANUAL por un monto Total de Gs.166.925.700., quedando la diferencia sujeta a la aprobación presupuestaria del ejercicio fiscal 2015.-

3.) ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

De conformidad al Acta N° 076/14 de fecha 30 de julio de 2014, siendo las nueve horas se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. - RUC 80017185-3: Según planilla de precios cotiza por Gs. 165.000.000 (*Guaraníes Ciento Sesenta y Cinco Millones*) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 5.500.000- (Guaraníes Cinco Millones Quinientos Mil). Empresa Aseguradora: Fenix S.A. N° de Póliza: 19.1508.0002766.0000.- Total de fojas foliadas: 1 al 63 (sesenta y tres) fojas.-

2. GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ - RUC 4601610-4: Según planilla de precios cotiza por Gs. 55.687.500 (*Guaraníes Cincuenta y Cinco Millones Seiscientos Ochenta y Siete Mil Quinientos*) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 2.000.000- (Guaraníes Dos Millones). Empresa Aseguradora: Imperio S.A. N° de Póliza: 47.1501.016132.- Total de fojas foliadas: 1 al 143 (ciento cuarenta y tres) fojas.-

4.) VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

Nº	Empresa	Formulario de la Oferta		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Garantía de Mantenimiento de Oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	DROGUERIA ITALQUIMICA SA.	✓		✓		✓		✓	
2	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez	✓		✓		✓		✓	

5.) RATIO FINANCIERO:

	DROGUERIA ITALQUIMICA SA.	GBO MEDICAL de **IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ**
Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2011, 2012 y 2013.	CUMPLE	CUMPLE
Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2011, 2012 y 2013.	CUMPLE	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2011, 2012 y 2013.	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ana Ramírez R.
Jefa Oficina de Seguros
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carolina [illegible]
Abogada M.M.N° 23.327
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Carlos Velázquez G.
Jefe de Unidad Control de Calidad

Capital Operativo (activo corriente – pasivo corriente): Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al **10 % (diez por ciento)** del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.	CUMPLE	CUMPLE

6.) INFORME JURIDICO:

Por medio de la presente y en mi carácter de representante de la Dirección Jurídica en la **LCO Nº 27/14 "Adquisición de Campanas para el Manejo de Sustancias Químicas para la Unidad de Control de Calidad"**, cumplo en remitir el informe jurídico fundado en Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03 de la siguiente firma oferente:

GBO MEDICAL **de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ.**
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. -

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**. –

7.) ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES:

		DROGUERIA ITALQUIMICA	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez
1)	Planilla de Datos Garantizados, conforme al Formulario N° 10.	CUMPLE	CUMPLE
2)	Catálogo del Bien Ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
3)	Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas dentro de los últimos 10 (diez) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	CUMPLE
4)	Habilitación vigente, expedida por el MSP y BS, como importador / representante / distribuidor de dispositivos médicos.	CUMPLE	CUMPLE
5)	Habilitación vigente, expedida por el MSP y BS, como proveedor de servicio técnico de dispositivos médicos.	CUMPLE	CUMPLE
6)	Declaración Jurada de que los bienes son nuevos poseen una antigüedad menor a 2 (dos) años de haber sido manufacturados.	CUMPLE	CUMPLE
7)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
8)	Haber facturado en provisión de bienes de la misma naturaleza al objeto del llamado a instituciones públicas o privadas durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 - 2013), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta (fotocopia de contratos y/o facturas)	CUMPLE	CUMPLE
9)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE	CUMPLE
10)	Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE
11)	**Autorización del fabricante:** a. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ana Ramírez R.
Jefa Oficina de Seguros
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Carolina Martínez
Abogada
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Carlos Velázquez G.
Jefe de Unidad Control de Calidad

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 27/14 "ADQUISICION DE CAMPANAS PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS PARA LA UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD".

	c. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- Para c), el IPS se reserva el derecho de solicitar la autorización del fabricante al representante local.		
12)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE
13)	**Cualquier otro documento adicional requerido.**	CUMPLE	CUMPLE
14)	Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE
15)	Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE	CUMPLE
16)	Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013).-	CUMPLE	CUMPLE
17)	Balance de los tres últimos años 2011, 2012 y 2013.	CUMPLE	CUMPLE
18)	Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	CUMPLE
19)	Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	NO APLICA	NO APLICA
20)	Certificado de Cumplimiento del Seguro Social	CUMPLE	CUMPLE
21)	Copias de los certificados de cumplimiento de la Norma ASHRAE 110-1995 o la Norma BS 7258 o la Norma DIN 12924.	CUMPLE	CUMPLE
22)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
23)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
24)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE

8.) <u>PRECIO COMPARATIVOS:</u>

ITEM	EMPRESA	PRECIO REFERENCIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA/ PROCEDENCIA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	GBO MEDICAL **de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ**	83.462.850	Campana de Aislamiento con Extractor de Aire	BIOBASE/ CHINA	Unidad	Unidad	2	27.843.750	55.687.500
1	DROGUERIA ITALQUIMICA SA.	83.462.850	Campana de Aislamiento con Extractor de Aire	KEWAUNEE/ EEUU	Unidad	Unidad	2	82.500.000	165.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ana Ramírez
Jefe Oficina de Seguros
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Carolina Domínguez
Abogada Jefa Nº 20827
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Carlos Velázquez G.
Jefe de Unidad Control de Calidad

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 27/14 "ADQUISICION DE CAMPANAS PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS PARA LA UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD".

9.) CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

items	codigo de catálogo	Insumos	Datos Generales.	GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	DROGUERIA ITALQUIMICA	OBSERVACION
1	41103502-003	**CAMPANA PARA QUIMICOS**	Campana tipo by pass fabricada en acero con pintura electrostàtica	CUMPLE	CUMPLE	
			Marca:	BIOEASE	SUPREME AIR LV	
			Modelo:	FH1200X	LV05_543448_00	
			Origen:	CHINA	EEUU	
			Normas de calidad: FDA, CE, ISO 13485, NSF, ASHRAE 110-1995, BS 7258, DIN 12924	NO CUMPLE	CUMPLE	
			Descripción			
			Motoventilador Electrico monofasico, de bajo nivel de ruido 3/4 HP. Con transmisición de polea separando las palas a prueba de solvente del motor	SIN DATOS	CUMPLE	
			Pintura Exterior en epoxi blanco, otros colores (aclarar) con pintura electrostática.	CUMPLE	CUMPLE	
			Iluminacion Interior Incorporada	CUMPLE	CUMPLE	
			Mesada de Acero Inoxidable AISI 304	NO CUMPLE	CUMPLE	
			Accesorios: manometro, iluminación artificial	CUMPLE	CUMPLE	
			Comando a distancia (opcional)	CUMPLE	CUMPLE	
			Perfiles laterales en acrilico transparente. Opcional: policarbonato o Blisan	CUMPLE	CUMPLE	
			Ventana de vidrio	CUMPLE	CUMPLE	
			Servicio electrico conectado	CUMPLE	CUMPLE	
			Rango de 55 a 100 FPM O hasta 120 FPM	NO CUMPLE	CUMPLE	
			Canillas de aire, vacio, agua fria caliente y pileta incorporada	CUMPLE	CUMPLE	
			Iluminacion fria	NO CUMPLE	CUMPLE	La oferta de GBO MEDICAL **de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ,** se corresponde a una camara de flujo laminar para uso en microbiologia por poseer lampara UV por lo que no se ajusta a lo solicitado en el PBC, se sujiere su descalificacion.
			Mueble de soporte	NO CUMPLE	CUMPLE	
			mesa epòxica de 1 y 1/2 " de espesor	NO CUMPLE	CUMPLE	
			Asistencia tècnica por parte del proveedor por el termino de 24 (veinticuatro) meses	CUMPLE	CUMPLE	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ana Ramírez R.
Jefa Oficina de Seguros
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogada Matr. Nº 28527
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Carlos Velázquez G.
Jefe de Unidad Control de Calidad

10.) RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicar a la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA SA.,** por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente CUADRO:

ITEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	411103502-003	Campana de aislación con extractor de aire.	2	Kewaunee	EEUU	unidad	unidad	82.500.000	165.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LCO N° 27/14, IVA INCLUIDO: Ciento sesenta y cinco millones.

11.) DISTRIBUCIÓN DE ADJUDICACIÒN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestari0	Descripción de Programa Presupuestario	Rubro Presupuestario	Monto Adjudicado	Monto Presupuestado Ejercicio 2014
2	"Asistencia Médica General"	530 **"Adquisición de Campanas para el Manejo de Sustancias para la Unidad de Control de Calidad"**	165.000.000	133.540.560

12.) DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

Las empresas oferentes adjudicadas deberán presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de no encontrarse en Quiebra, o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registro Publico.
- ✓ Constancia de no encontrarse en Interdicción expedida por la Dirección General de los Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
- ✓ En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ana Ramírez R.
Jefa Oficina de Seguros
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carolina Ruiz
Abogada - Mat. N° 23.327
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Carlos Velázquez G.
Jefe de Unidad Control de Calidad